



## PREMIOS MUNICIPALES PASTO PARTICIPA 2020

### OBJETIVO

Destacar a los y las mejores líderes y lideresas comunales del municipio de Pasto, en el marco del día nacional de la acción comunal y la semana de la participación ciudadana, en procura de promover experiencias comunales exitosas.

### CATEGORIAS

Líder comunal emprendedor

Líder comunal joven

Lideresa comunal

Líder(esa) de Junta de Acción Comunal

Líder(esa) de Asociación de Junta de Acción Comunal

Líder(esa) comunal con más trayectoria

### POSTULACIONES

Las postulaciones en cada una de las categorías mencionadas, se podrán realizar de manera física o virtual.

Las realizadas de manera física se recibirán en las instalaciones de la Secretaría de Desarrollo Comunitario localizadas en el CAM Anganoy Barrio Los Rosales II.

Las postulaciones por medio virtual se realizarán directamente al correo electrónico de la dependencia [sdcomunitario@pasto.gov.co](mailto:sdcomunitario@pasto.gov.co).

A la postulación deberá acompañarse una fotografía reciente del postulado o postulada y una breve descripción de su gestión al frente del organismo comunal (máximo una página carta, letra calibré cuerpo, tamaño 12, espaciado sencillo).

**Plazo para las postulaciones:** Las postulaciones se recibirán desde el lunes 19 hasta el lunes 26 de octubre de 2020.

### CALIFICACIÓN DE LAS POSTULACIONES

Vencido el plazo para la recepción de las postulaciones y con fundamento en los criterios que se especificarán a continuación, se priorizarán las tres (3) mejores postulaciones, en cada una de las categorías. Las personas cuya postulación se



hubiere priorizado, serán publicadas a través del usuario de la Dependencia en la red social Facebook, con el objeto de que los postulados reciban el voto o apoyo de la comunidad en general.

## CRITERIOS

### Líder(esa) Comunal Emprendedor

1. Numero de proyectos e iniciativas presentadas a entidades públicas y privadas para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del territorio en el que tiene asiento su organización.
2. Impacto de las iniciativas o proyectos en su comunidad.
3. Que la organización comunal de la que hace parte el líder postulado, cuente con el RUC (Registro Único Comunal).
4. Que la organización comunal de la que hace parte el líder haya participado de la oferta institucional del Ministerio del Interior, orientada a respaldar o motivar financieramente proyectos comunitarios (BAC, Hojitas Comunales, etc).

### Líder(esa) Comunal Juvenil.

1. Tener entre 14 y 28 años de edad.
2. Ser miembro activo de la organización comunal.
3. Ser dignatario de la organización comunal a la que pertenece.
4. Promover activamente la vinculación de otros jóvenes a las gestiones programadas por la organización comunal.

### Líder(esa) Comunal

1. Ser integrante activa de la organización comunal.
2. Ser dignataria de la organización comunal a la que pertenece.
3. Promover la vinculación y participación de otras mujeres en las actividades y proyectos programados por la organización comunal.

### Líder(esa) de Junta de Acción Comunal

1. Ser dignatario de una junta de acción comunal.
2. Que la organización comunal de la que hace parte, cuente con el Registro Único Comunal.
3. Que el liderazgo de la persona postulada se caracterice por el trabajo en equipo.

### Líder(esa) de Asociación de Juntas de Acción Comunal



SC-CER967095





1. Ser dignatario de una asociación de juntas de acción comunal.
2. Que la organización comunal de la que hace parte, cuente con el Registro Único Comunal.
3. Que el liderazgo de la persona postulada se caracterice por el trabajo en equipo.

#### **Líder(esa) comunal con más trayectoria**

1. Haber desempeñado actividades comunales como dignatario de una organización comunal en el Municipio de Pasto, durante los últimos veinte (20) años.
2. Haber observado durante el ejercicio de sus actividades comunales responsabilidad, honestidad y compromiso.

#### **PRIORIZACION DE LAS POSTULACIONES**

Una vez culminado el plazo previsto para la recepción de las postulaciones, el equipo de la Secretaría de Desarrollo Comunitario, elegirá con base en los criterios antes señalados a las tres mejores postulaciones en cada una de las categorías.

Plazo para la priorización de las postulaciones

**Plazo para la priorización:** El plazo para la priorización será desde el 27 hasta el 30 de octubre de 2020.

#### **VOTACIONES**

El resultado de las postulaciones será publicado en el usuario de la Secretaría de Desarrollo Comunitario de la Alcaldía de Pasto, en la red social Facebook, con el objeto de que la comunidad en general pueda depositar su voto o apoyo por los postulados seleccionados.

Las personas cuya postulación sea seleccionada grabaron un video de máximo un (1) minuto, en el que además de presentarse comentaran su gestión e invitaran a la comunidad en general a respaldarlos con su voto.

**Plazo para las votaciones:** Los perfiles de las personas postuladas y seleccionadas, estarán disponibles en la red social Facebook, en el usuario de la Dependencia de Desarrollo Comunitario, para que la comunidad en general pueda manifestarles su respaldo, desde 1 hasta el 10 de noviembre.

Se premiará al postulado o postulada con mayor número de votos en cada categoría.



**PASTO**  
LA GRAN CAPITAL  
ALCALDÍA MUNICIPAL

SUBSECRETARÍA  
DE PARTICIPACIÓN

### CRONOGRAMA DE LOS PREMIOS MUNICIPALES PASTO PARTICIPA 2020

ETAPAS	INICIO	FIN
Postulaciones.	19 de octubre	26 de octubre
Priorización o selección de las mejores tres postulaciones	27 de octubre	30 de octubre
Publicación de los perfiles de los postulados selecciones en cada una de las categorías	1 de noviembre	
Votaciones	1 de noviembre	10 de noviembre
Premiación	15 y 16 de noviembre	



SC-CER967095



Alcaldía de Pasto - NIT: 891280000-3

Sitio web: [www.pasto.gov.co](http://www.pasto.gov.co) - Correo: [contactenos@pasto.gov.co](mailto:contactenos@pasto.gov.co)

Teléfono: +57(2) 7244326, Conmutador Principal: +57(2) 7244326 - Ext: 1001

CAM Anganoy los Rosales II